



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, y derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS CoV-2 (COVID-19), se reunieron de manera virtual, con el fin de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, las y los integrantes, invitados permanentes e invitados especiales que a continuación se enlistan:

**INTEGRANTES DEL CONSEJO**

Mtro. José Antonio Peña Merino, Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) y Presidente Suplente del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Lic. Norma Solano Rodríguez, Directora General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la ADIP y Secretaria Técnica del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y Enlace Legislativo, en representación de la Secretaría de Gobierno.

Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta y en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas

C. Carolina Hernández Luna, Encargada Provisional del Despacho de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico y en representación de la Secretaría de la Contraloría General

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo, Director Ejecutivo de Gestión Institucional y Cooperación Cultural y en representación de la Secretaría de Cultura

Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico y en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico

Mtra. Lenia Batres Guadarrama, Asesora y en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)

Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Titular de la Dirección Ejecutiva Jurídico Normativa y en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres, Asesor y en representación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC)

Lic. Andréa Lilian Guigue Pérez, Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental y en representación de la Secretaría del Medio Ambiente

Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos y en representación de la Secretaría de Movilidad

Lic. Mario Dubón Peniche, Director General de Servicios Técnicos y en representación de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)

Lic. Hazziel Padilla Doval, Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación y en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial y en representación de la Secretaría de Salud

Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán, Director General de Empleo y en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

Lic. Armando Mújica Romo, Director General de Competitividad Turística y en representación de la Secretaría de Turismo

Mtro. César Barrera Chavira, Asesor y en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL)

**INVITADOS PERMANENTES**

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, corresponding to the listed members and permanent invitees.

Handwritten initials and a page number '1' at the bottom of the page.



Lic. Jessica Poblano Ramírez, Coordinadora General de Manifestación de Impacto Regulatorio y Asuntos Jurídicos y en representación de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)——  
Lic. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo y en representación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México——

Mtro. Francisco Lelo de Larrea Padilla, Subdirector de Investigación del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado y en representación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria——

Lic. Gabriel Funes Díaz, Secretario del Consejo Directivo de la Confederación Patronal de la República Mexicana en la Ciudad de México——

Ing. Roberto Alegría Soni, Presidente de la Comisión de Mejora Regulatoria de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN)——

Lic. Luciano Conrado López Romero, Director Jurídico y Vinculación con Gobierno y en representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México——

Lic. Miguel Ángel Nogueira Villaseñor, Vicepresidente Nacional de Transparencia y Anticorrupción y en representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación——

Lic. María José Fernández Ros, Directora General y en representación de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios——

Lic. Mónica Leñero Álvarez, Directora de Enlace Legislativo y en representación de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales——

—————**INVITADOS ESPECIALES**—————

Lic. Edgar Adán Rojo Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas——

Mtro. Francisco Lelo de Larrea Padilla, Subdirector de Investigación del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado y en representación del Consejo Coordinador Empresarial——

Lic. Eric Abel Hernández Mercado, Director Ejecutivo de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental y en representación de la Alcaldía Gustavo A. Madero——

El Mtro. José Antonio Peña Merino, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció su presencia, dando inicio a las 16:05 horas la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, solicitando a la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo, que en apoyo desahogue el orden del día de la sesión.——

**1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.**——

En relación con el primer punto del orden del día, la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo dio cuenta de la existencia del quorum legal para sesionar, con la asistencia de 17 integrantes, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Sesiones del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.——

**2. Lectura y aprobación del orden del día.** Continuando con el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Mejora Regulatoria, la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica de dicho Consejo procedió a dar lectura al

—————**ORDEN DEL DÍA**—————

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.——
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.——
3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.——
4. Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria.——

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten initials and marks at the bottom of the page]*



5. Exposición de motivos para la entrega del Certificado PROREFORMA al Gobierno de la Ciudad de México por parte del Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria.\_\_\_\_\_

6. Asuntos Generales.\_\_\_\_\_

7. Clausura de la Sesión.\_\_\_\_\_

Una vez que se ha dado lectura al orden del día, la Secretaria Técnica lo sometió a la aprobación de los integrantes presentes, indicando el mecanismo de votación a través del chat de la plataforma de videoconferencia Cisco Webex. Para tal efecto, se otorgó un máximo de un minuto para que los integrantes manifestaran su voto en sentido positivo o negativo. Después del minuto otorgado, la Secretaria Técnica indicó que con 17 votos a favor, se aprobó por unanimidad el orden del día, tomándose el siguiente\_\_\_\_\_

**ACUERDO CMRCDMX-020/01/23-09-2021.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**\_\_\_\_\_

**3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.**\_\_\_\_\_

La Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo presentó para aprobación de los integrantes el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, de fecha 29 de abril de 2021, misma que fue enviada vía correo electrónico a los integrantes del Consejo el 19 de mayo del mismo año, a efecto de que emitieran sus comentarios u observaciones. La Secretaria Técnica del Consejo refirió que fueron atendidas todas y cada una de las observaciones que se hicieron llegar, por lo que sometió a la aprobación de los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021, bajo el mismo mecanismo de votación. Después del minuto otorgado, la Secretaria Técnica indicó que con 17 votos a favor se aprobó por unanimidad el Acta de referencia, tomándose el siguiente:\_\_\_\_\_

**ACUERDO CMRCDMX-020/02/23-09-2021.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021.**\_\_\_\_\_

**4. Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria.**\_\_\_\_\_

Para el desarrollo de este punto del orden del día, la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo, dio seguimiento al Acuerdo CMRCDMX-010/03/29-04-2021, tomado en la Primera Sesión Ordinaria 2021, mediante el cual se aprobó la integración de un Grupo de Trabajo Interinstitucional para el análisis y definición correspondiente respecto a la propuesta presentada por el representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero para considerar como trámite el *Aviso para la Realización de Obras que no requieren Registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial (Aviso)*, así como la homologación del criterio en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. Al respecto, la Secretaria Técnica del Consejo señaló que la reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional se llevó a cabo el 24 de junio de 2021, con la participación de los representantes de la SEDUVI, la SGIRPC, la SOBSE, la CJSL, la Alcaldía Gustavo A. Madero y la ADIP, en la cual se acordó que resulta improcedente la propuesta de la Alcaldía Gustavo A. Madero para establecer como trámite un Aviso para la Realización de Obras que no requieren Registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial, respecto de las obras a las que se refiere el artículo 62 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, al no existir sustento legal para su existencia, ni elementos para establecer nuevas cargas regulatorias para los particulares; así como comunicar a las 16 Alcaldías el criterio adoptado por el grupo de trabajo, para

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]*

*[Handwritten mark in blue ink, resembling a stylized 'A' or '1'.]*

*[Handwritten initials in blue ink, possibly 'DL'.]*



su cumplimiento. Posteriormente, abrió el micrófono para que los asistentes en dicha sesión emitieran comentarios. Al no recibir comentario alguno, la Secretaria Técnica sometió a la aprobación de los Integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, la confirmación del criterio adoptado por Grupo de Trabajo Interinstitucional y comunicar el mismo a las 16 Alcaldías para su cumplimiento.

**ACUERDO CMRCDMX-020/03/23-09-2021.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA CONFIRMACIÓN DEL CRITERIO ADOPTADO POR EL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y ORDENA COMUNICARLO A LAS 16 ALCALDÍAS PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**5. Exposición de motivos para la entrega del Certificado PROREFORMA al Gobierno de la Ciudad de México por parte del Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria.**

En cumplimiento con el quinto punto del orden del día, la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo dio el uso de la voz a la Lic. Jessica Poblano, Coordinadora General de Manifestación de Impacto Regulatorio y Asuntos Jurídicos de la CONAMER, quien dio a conocer que el objetivo del certificado es mejorar el marco regulatorio nacional en actividades o sectores económicos específicos a través de reformas o acciones que promuevan el desarrollo y bienestar económico, también indicó que para el caso de la Ciudad de México se revisó la normatividad y los trámites relacionados a la apertura de establecimientos mercantiles del sector comercio, específicamente en lo referente a avisos y permisos de funcionamiento, protección civil y desarrollo urbano. Comentó que en total se analizaron siete regulaciones y siete trámites que permitieron conocer a profundidad el marco jurídico de la Ciudad de México y su implementación; como resultado de este trabajo se obtuvieron dos entregables del PROREFORMA, el primero, fue un diagnóstico de reforma a sectores prioritarios y el segundo, una propuesta de reformas para mejorar el marco regulatorio. Posteriormente, la Lic. Poblano dio a conocer que la Ciudad de México cumplió de manera satisfactoria con los estándares de calidad regulatoria y criterios establecidos por los lineamientos PROREFORMA y de acuerdo al análisis realizado por la CONAMER se obtuvo una calificación de 94.1 de 100 puntos en los pilares del programa, es por ello, que se extiende el presente certificado PROREFORMA con una vigencia indefinida para la Ciudad de México; y reiteró una felicitación por el esfuerzo que conllevó haber obtenido dicho certificado y la participación de las autoridades en materia de mejora regulatoria. A continuación, la Secretaria Técnica hizo uso de la palabra para agradecer el apoyo a las distintas autoridades de la Ciudad de México y abrió el micrófono para quien tuviera algún comentario; acto seguido el Lic. Mario Dubón Peniche, Director General de Servicios Técnicos y en representación de la SOBSE, extendió una felicitación a la ADIP por la certificación obtenida; asimismo, el Ing. Roberto Alegría Soni, Presidente de la Comisión de Mejora Regulatoria de la CONCAMIN, reiteró la felicitación por dicha certificación.

**6. Asuntos Generales**

Para el desarrollo del sexto punto del orden del día, la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo preguntó a los integrantes e invitados del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México si deseaban someter algún planteamiento ante dicho Consejo. Sin ningún asunto que tratar por parte de ninguno de los integrantes, la Secretaria Técnica presentó el Calendario de Sesiones Ordinarias para el siguiente año, el cual prevé la Primera Sesión el 28 de abril de 2022 y una Segunda Sesión el 22 de septiembre de 2022 a las 16:00 horas de manera virtual, o bien presencial, si así las condiciones lo permiten. Con el mismo mecanismo de votación, la Secretaria Técnica sometió a aprobación de los Integrantes del Consejo dicho Calendario, por lo que se tuvo a bien tomar el siguiente:



---

**ACUERDO CMRCDMX-020/04/23-09-2021. LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2022 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

---

**7. Clausura de la Sesión**

Para el desahogo del último punto del orden del día, El Mtro. José Antonio Peña Merino, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México agradeció la asistencia y participación de cada uno de los integrantes e invitados; indicando que siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos se da por clausurada la segunda sesión ordinaria 2021 del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*



**MTRO. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO**  
**DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD**  
**DE MÉXICO**

**LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE**  
**MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE**  
**MÉXICO**

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ,**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE**  
**LEGISLATIVO Y EN REPRESENTACIÓN DE**  
**LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**MTRA. ARIADNA CAMACHO CONTRERAS,**  
**SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y**  
**CONSULTA Y EN REPRESENTACIÓN DE LA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**FINANZAS**



**C. CAROLINA HERNÁNDEZ LUNA,  
ENCARGADA PROVISIONAL DEL  
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO Y  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

**MTRO. FERNANDO ANTONIO PAREDES  
CASTILLO, DIRECTOR EJECUTIVO DE  
GESTIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN  
CULTURAL Y EN REPRESENTACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA**

**LIC. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ TREJO,  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y EN REPRESENTACIÓN DE  
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA,  
ASESORA Y EN REPRESENTACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y  
VIVIENDA**

**LIC. MARCO ANTONIO ROSAS DE LA VEGA,  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
JURÍDICO NORMATIVA Y EN  
REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN**

**LIC. JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES,  
ASESOR Y EN REPRESENTACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE  
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**



LIC. ANDRÉE LILIAN GUIGUE PÉREZ,  
DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL Y EN  
REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR  
GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EN  
REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

LIC. MARIO DUBÓN PENICHE, DIRECTOR  
GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y EN  
REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
OBRAS Y SERVICIOS

LIC. HAZZIEL PADILLA DOVAL, DIRECTOR  
DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN Y EN REPRESENTACIÓN DE  
LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS  
ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS  
RESIDENTES

DR. FRANCISCO JAVIER GARRIDO  
LATORRE, DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO  
DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y  
COORDINACIÓN SECTORIAL Y EN  
REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
SALUD

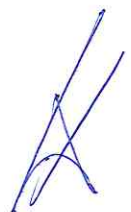

LIC. OSCAR HUGO ORTIZ MILÁN,  
DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO Y EN  
REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO





  
LIC. ARMANDO MÚJICA ROMO, DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

  
MTRO. CÉSAR BARRERA CHAVIRA, ASESOR Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

